**AVANCE DEL MARCO DE COOPERACIÓN**

# **Antecedentes**

Panamá iniciará en el 2021 su nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF, por sus siglas en inglés), y se espera que el documento sea estratégico, flexible y orientado a la acción y los resultados.

Se espera que el mismo sea un instrumento que oriente la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Panamá, la respuesta y recuperación ante la epidemia de la COVID-19, facilitando el desarrollo de economías y sociedades más equitativas, inclusivas y sostenibles, que sean resilientes frente a las pandemias, el cambio climático sin dejar a nadie atrás. Permitirá dar pasos concretos para la alineación de las acciones en los territorios; creando condiciones para el diálogo, la colaboración, la innovación y la sinergia entre todos los actores clave para el desarrollo en Panamá.

La urgente crisis sanitaria que es la COVID-19 ha creado las condiciones para una recesión económica histórica en Panamá; el país podría alcanzar niveles récord de privaciones y desempleo, creando una crisis humana sin precedentes que está golpeando con mayor fuerza a los más pobres, especialmente a las mujeres y los niños; y de manera paralela propicia la aparición de “nuevos pobres”. Las medidas de contención del virus, como el distanciamiento físico y cuarentenas han representado el aumento de la violencia basada en género, hacia los niños y las personas mayores. Y aumentan los riesgos entre aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad, como lo son los adolescentes, los jóvenes, los trabajadores informales, las personas discapacitadas, las personas de la población GLBTI, personas viviendo con VIH, población migrante, solicitantes de refugio y refugiados, o quienes son discriminadas por su procedencia, origen étnico o condición social.

El desarrollo del Marco de Cooperación 2021-2025 inició con la evaluación del UNDAF 2016-2020 entre septiembre y noviembre de 2019, para luego iniciar la elaboración del Análisis Común de País. Durante el 2020, y en coordinación con la Dirección de Coordinación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, se lograron identificar y realizar consultas con más de 150 actores claves del desarrollo sostenible en Panamá, incluidos sociedad civil, medios de comunicación, mundo académico, sector privado, sindicatos de trabajadores, parlamentos y asociados bilaterales para recolectar insumos necesarios para elaborar el nuevo Marco de Cooperación.

Se estableció un grupo de trabajo entre la Dirección de Cooperación Internacional y el Sistema de Naciones Unidas en Panamá, y se recolectaron y sistematizaron insumos. El presente documento borrador refleja el avance de este proceso de 13 reuniones de trabajo entre múltiples partes.

En base al CCA, el Plan Estratégico de Gobierno 2020 – 2024 y Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” se identificaron en conjunto (Dirección de Cooperación Internacional, SNU y actores clave en Panamá) los principales desafíos y los cambios que se requieren para la consecución de la Agenda 2030, tomando en cuenta la urgente crisis sanitaria, económica, de personas y de desarrollo que es la COVID-19. La definición de prioridades se realizó de manera participativa, considerando las normas, estándares y mejores prácticas, considerando las necesidades identificadas por los participantes, y las capacidades del Sistema de NNUU.

Como resultado de este proceso, se han identificado cuatro áreas prioritarias que se desean cambiar al 2025: 1. Igualdad e inclusión social, económica y ambiental; 2. Gobernanza, institucionalidad, ciudadanía y justicia; 3. Cambio climático, gestión integral ambiental y Reducción de riesgos de desastres; 4. Prevención de violencias y protección de derechos humanos.

En consonancia con el análisis situacional realizado, y teniendo como norte el logro de los ODS, el Marco de Cooperación de País 2021-2025 busca: *“Contribuir a la reducción de desigualdades sociales, económicas y territoriales existentes en el país, para que todas las personas, - sobre todo los/las más rezagados/as-, puedan realizar sus derechos humanos, tener acceso a servicios sociales y de protección de calidad, acceso a la justicia, vivir en paz, libre de todas las formas de violencia, incluida la Violencia Basada en Género, e instituciones fuertes para lograr un desarrollo sustentable, respetuoso del medio ambiente, tanto para las presentes como las futuras generaciones.”*

Para reducir los efectos de la COVID-19, el Sistema de Naciones Unidas en Panamá apoya al país para hacer frente a los desafíos que se avecinan; para esto, tanto el Plan de respuesta socioeconómica inmediata, como el Marco de Cooperación serán instrumentos clave para apoyar al país y así evitar los retrocesos en los avances en las agendas internacionales de desarrollo, haciendo énfasis en los sistemas de protección social que tenga en cuenta los efectos diferenciados en los grupos vulnerables, las niñas, los niños, las mujeres, los hombres y las personas del sector informal no estructurado quienes carecen de protección social o ésta es inadecuada.

El informe de avance presenta el borrador de las cuatro áreas prioritarias trabajadas en conjunto que incluye efectos y productos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Área prioritaria 1: Igualdad e inclusión social, económica y ambiental | | |
| Efecto 1  “Al 2025, Panamá propicia un desarrollo sostenible e inclusivo: asegura el acceso equitativo a los servicios esenciales y medios de vida para todas las personas; promueve la inclusión, la innovación, la competitividad, el desarrollo industrial y el emprendedurismo, con enfoque territorial y de derechos humanos”. | | |
|  | **Producto 1.1**  Los servicios de protección social esenciales [[1]](#footnote-1) están fortalecidos, son accesibles, de calidad y funcionan conforme a los perfiles epidemiológicos de la población. Los mismos eliminan las barreras de acceso, son inclusivos y toman en cuenta las necesidades de aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad[[2]](#footnote-2) ante el COVID 19, en todos los territorios. |  |
|  | **Producto 1.2**  Los medios de vida son diversos, resilientes[[3]](#footnote-3), de calidad y están accesibles y disponibles en los diferentes territorios. Los mismos priorizan y responden a las demandas de las personas en condiciones de vulnerabilidad5, en especial ante desastres y crisis sanitarias como el COVID-19, y los actores del sistema agroalimentario, de la cadena de producción y de generación de valor. |  |
|  | **Producto 1.3**  Los sistemas productivos son resilientes y se ha puesto en práctica la generación y uso racional de los servicios ecosistémicos, en particular los vinculados con el abastecimiento de agua y la regulación (calidad del aire, suelo, biodiversidad), claves para los sistemas productivos y alimentarios. |  |
|  | **Producto 1.4**  Las estrategias para la consolidación y funcionamiento de las cadenas de producción y de generación de valor y emprendimientos locales funcionan de forma inclusiva, resilientes y sostenibles, generando crecimiento, ingreso y empleo decente para todas las personas, prioritariamente para las personas en condiciones de vulnerabilidad5. |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Área prioritaria 2: Gobernanza, institucionalidad, ciudadanía y justicia | | |
| Efecto 2  “Al 2025, Panamá cuenta con una gobernanza participativa e instituciones nacionales y locales inclusivas, eficaces, transparentes y justas al servicio de las personas, articuladas entre sí y en alianza con actores no gubernamentales; con enfoque territorial, de derechos humanos, intercultural, de género, curso de vida y sin dejar a nadie atrás”. | | |
|  | **Producto 2.1**  Las personas en Panamá cuentan con los mecanismos, herramientas y plataformas de participación, toma de decisiones e incidencia para el ejercicio de sus deberes y derechos. Estos mecanismos, facilitan la interacción y monitoreo de la gestión pública, en especial en la fase de recuperación temprana y post COVID-19, con un enfoque de territorialidad, derechos humanos, género, interculturalidad y curso de vida. |  |
|  | **Producto 2.2**  Las instituciones y sus gestiones se encuentran fortalecidas[[4]](#footnote-4), y son eficientes, ágiles y transparentes, al servicio de todas las personas, son capaces de luchar de manera eficaz contra todas las formas de delincuencia organizada y corrupción y facilitan la articulación e implementación de políticas públicas justas y equitativas, tanto a nivel nacional como a nivel territorial. |  |
|  | **Producto 2.3**  Las instituciones judiciales están fortalecidas7, disponibles y accesibles en todos los territorios, con estándares de calidad para garantizar la aplicación de la justicia y la rehabilitación social con enfoque de derechos humanos, género, respetando al ambiente y con especial énfasis a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad5. |  |
|  | **Producto 2.4**  El sistema estadístico[[5]](#footnote-5) nacional se encuentra fortalecido, es transparente, accesible, eficiente, de calidad, oportuno, y genera datos desagregados[[6]](#footnote-6) e información que contribuye al monitoreo, evaluación y a la toma de decisiones basadas en evidencia. |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Área prioritaria 3: Cambio climático, gestión integral ambiental y Reducción de riesgos de desastres | | |
| Efecto 3  “Al 2025, Panamá es resiliente y cuenta con políticas públicas implementadas para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias, con enfoque territorial[[7]](#footnote-7), intercultural, de derechos humanos, de género, y curso de vida”. | | |
|  | **Producto 3.1**  Las instituciones nacionales y locales han puesto en marcha políticas, estrategias o planes integrados y los mecanismos de coordinación a favor de la acción por el clima, la salud ambiental[[8]](#footnote-8), la generación de emprendimientos, empleos y/o ingresos verdes y resilientes, y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias. |  |
|  | **Producto 3.2**  Los actores locales, los gobiernos municipales y central gestionan de manera participativa e integral las cuencas hidrográficas y los servicios ecosistémicos generados; favoreciendo la salud de la cuenca, sus ecosistemas, su biodiversidad, la sostenibilidad de los sistemas productivos y alimentarios y la generación sostenible de los medios de vida para todas las personas que dependen de estos bienes y servicios. |  |
|  | **Producto 3.3**  El Estado de Panamá avanza en el cumplimiento de su NDC, mediante el apoyo a inversiones en la generación de energía limpia[[9]](#footnote-9) y en la gestión eficiente de energía; así como en la reforestación y restauración como parte de sus compromisos de mitigación, que a su vez contribuyen a la adaptación. |  |
|  | **Producto 3.4**  Las instituciones públicas y privadas, con apoyo de la Cooperación, toman decisiones, planifican, implementan acciones, monitorean, reportan y verifican de forma informada gracias a la generación y uso de datos y estadísticas ambientales, climáticas, información agroambiental, y de riesgo de desastres. Con particular atención al cumplimiento de los compromisos internacionales sobre cambio climático, biodiversidad, reducción del riesgo y las conexiones entre ambiente, pobreza, y desarrollo sostenible. |  |
|  | **Producto 3.5**  Las instituciones públicas y privadas implementan políticas y programas que fomentan la economía circular, dirigidos principalmente a la gestión sostenible del agua, los desechos industriales y urbanos, y al manejo de químicos. |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Área prioritaria 4: Prevención de violencias y protección de derechos humanos | | |
| Efecto 4  “Al 2025, Panamá cuenta con un sistema de protección de derechos inclusivo e integral con especial énfasis en la prevención y atención de todas las formas de violencia y discriminación por motivos de género, curso de vida, y sensible a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad5”. | | |
|  | **Producto 4.1**  Las instituciones nacionales, en especial las de justicia, seguridad y salud, están articuladas entre ellas y diseñan, implementan y monitorean políticas públicas en materia de prevención, respuesta y mitigación de todas las formas de violencias y discriminación. |  |
|  | **Producto 4.2**  La población, los y las tomadores de decisión e implementadores de las políticas públicas cuentan con mayor concienciación y sensibilización sobre las diferentes formas de violencia contra las personas y llevan a cabo acciones afirmativas que eliminen acciones tendientes a la discriminación, en beneficio de niñas, adolescentes, las mujeres, los jóvenes y otras personas en condición de vulnerabilidad5. |  |
|  | **Producto 4.3**  El Estado cuenta con sistemas de información[[10]](#footnote-10) eficientes que permiten evidenciar todas las formas de violencia y apoyan para erradicar todas las formas de violencia y discriminación, y atención integral a todas las personas históricamente vulneradas. |  |
|  | **Producto 4.4**  El Estado cuenta con marcos legales y políticas públicas específicas que previenen, eliminan y promueven la participación efectiva de la población en prevención de las diversas manifestaciones de violencia especialmente la violencia de género, la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y personas refugiadas y migrantes. |  |

1. Los servicios de protección social esenciales incluyen a los servicios de educación equitativa, salud como los servicios de sexual y reproductiva, terapia nutricional como sobrepeso y obesidad, enfermedades crónicas y metabólicas, materno-infantil, tales como atención prenatal, perinatal y desarrollo infantil temprano. [↑](#footnote-ref-1)
2. Condición de vulnerabilidad: característica derivada de la condición social, procedencia (pobladores rurales), edad (niños, niñas, adolescentes, los jóvenes, personas mayores), las personas GLBTI, Personas Viviendo con VIH, privados de libertad, poblaciones indígenas, afrodescendientes, población migrante y refugiada, pequeños productores de alimentos. [↑](#footnote-ref-2)
3. Resilientes ante riesgos climáticos, sanitarios y económicos, en un contexto de cambio climático y mayor ocurrencia de eventos catastróficos y desastres. [↑](#footnote-ref-3)
4. Fortalecidas: cuenta con recursos técnicos capacitados, con insumos, recursos, herramientas modernas de gestión, procesos automatizados y digitalizados; actuando de manera oportuna, con un enfoque de inter-operatividad y bajo una normativa común, evitando duplicidades y optimizando recursos. [↑](#footnote-ref-4)
5. Sistema estadístico: diferentes etapas del proceso de construcción de información para la generación de datos robustos y útiles para la toma de decisiones basadas en evidencia y la gestión basada en resultados. [↑](#footnote-ref-5)
6. (por sexo, edad, condición migratoria, nacionalidad..) [↑](#footnote-ref-6)
7. Enfoque territorial, en este caso incluye el enfoque del paisaje; es decir, que considera la cuenca hidrográfica, la biodiversidad, el suelo, incluyendo todos los diferentes mosaicos del ecosistemas que se ven favorecidos, afectados o son necesarios para una acción o solución [↑](#footnote-ref-7)
8. Incluido el acceso a y la disponibilidad de agua segura y el saneamiento para todas las personas [↑](#footnote-ref-8)
9. Energía limpia: asequible para todas las personas y eslabones de la cadena de producción [↑](#footnote-ref-9)
10. Sistemas de información que generen, analicen, reporten y difundan información de manera transparente y accesible para el seguimiento, evaluación y monitoreo. [↑](#footnote-ref-10)